



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ASUNTO N°55

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo,

02 MAY 2006

VISTO: La solicitud de que el Ministerio de Educación y Cultura y el Ministerio de Economía y Finanzas declaren de interés la "Segunda Reunión Anual de INSME-Red Internacional para la Innovación en Pequeñas y Medianas Empresas", que tendrá lugar del 24 al 26 de abril de 2006, en Montevideo; -----

RESULTANDO: El mismo es organizado por el Centro de Gestión Tecnológica conjuntamente con el INSME, habiendo resultado electo nuestro país, en calidad de anfitrión, al concursar a nivel mundial; -----

CONSIDERANDO: I) La trascendencia del evento que se proyecta, en tanto en el mismo participarán aproximadamente 250 personas de al menos 50 países para considerar distintos aspectos relevantes para la innovación de las pequeñas y medianas empresas; -----

II) En tanto la índole de las actividades a desarrollar compete a diversos ministerios, procede se declaren las mismas de Interés Nacional; -----

ATENTO: A lo anteriormente expuesto, a lo informado por la Dirección de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo; -----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE**

1) **DECLÁRASE** de Interés Nacional la "Segunda Reunión Anual de INSME-Red Internacional para la Innovación en Pequeñas y Medianas Empresas", que tendrá lugar del 24 al 26 de abril de 2006, en Montevideo; -----

2) **PRECÍSASE** que esta declaración no implicará erogación alguna al Estado, en cumplimiento de las normas que han dispuesto la reducción del gasto público. ----

3) Los peticionantes deberán remitir a la Dirección de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo del Ministerio de Educación y Cultura, al Ministerio de Industria, Energía y Minería y al Ministerio de Economía y Finanzas una evaluación de la actividad, con documentación que acredite su repercusión. ----

4) **COMUNÍQUESE**, etc. -----

Exp.2005/06975

RODOLFO NIN NOVOA
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia